



NO. DE AUTORIZACION: 050/2018
ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
DORMINUNDO
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO DENTRO DEL LOCAL** el día **02 de junio** del año en curso, con un horario de **09:00 A 16:00 HRS.** con motivo de promoción.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 JUNIO 2018

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*



Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2018-2021

Salvador René Coronel U.
15-06-18

C.c.p. Archivo.

